

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

9.ELECCIONES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2015-4414 *Decreto 18/2015, de 26 de marzo, regulador de los medios personales y materiales necesarios para la celebración de Elecciones al Parlamento de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

La Ley de Cantabria 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, regula el procedimiento para la elección de los miembros del Parlamento de Cantabria, sin perjuicio de la aplicación de los preceptos contenidos en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, facultando su disposición adicional segunda al Ejecutivo para dictar las normas precisas de desarrollo y ejecución.

Determinada la fecha de la próxima cita electoral por el artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, resulta necesario regular diversos aspectos complementarios del proceso electoral que la legislación atribuye al Gobierno de Cantabria.

Asimismo, el hecho de que las elecciones se celebren de forma simultánea con las elecciones locales, obliga a que las mesas electorales sean comunes a ambos procesos electorales, tal y como establece el artículo 25.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Esta circunstancia hace necesario adoptar determinadas soluciones comunes para ambos procesos.

De igual forma también se ha tenido en cuenta la coincidencia de elecciones para fijar las gratificaciones e indemnizaciones al personal participante en el proceso electoral.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Justicia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de marzo de 2015,

DISPONGO

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las normas establecidas en el presente decreto se aplicarán a las elecciones al Parlamento de Cantabria, que se celebrarán el día 24 de mayo de 2015 de forma simultánea con las elecciones locales.

CAPÍTULO I MEDIOS MATERIALES

Artículo 2. Cabinas y urnas.

1.- Las cabinas de votación serán comunes para ambos procesos electorales y se ajustarán al modelo oficial establecido en la legislación del Estado.

2.- Cada mesa electoral dispondrá de una urna para las elecciones al Parlamento de Cantabria, la cual reunirá las características establecidas en la legislación del Estado.

La urna deberá estar claramente identificada mediante la fijación de sobres de votación, de forma visible, en la parte anterior y posterior de la urna, de modo que no pueda confundirse con la de otro proceso electoral.

Artículo 3. Mesas Electorales.

1.- El manual de instrucciones para la actuación de las mesas electorales será común para ambos procesos electorales.

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

2.- A los efectos de información previstos en la legislación electoral, en cada mesa electoral se designará un representante común de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de la Administración del Estado, el cual será nombrado por el Delegado del Gobierno, previa conformidad de la Consejera de Presidencia y Justicia. Dicho nombramiento se acreditará de acuerdo con la legislación del Estado.

Artículo 4. Sobres e impresos electorales.

1.- Los sobres e impresos de utilización común para las elecciones al Parlamento de Cantabria y para las elecciones municipales serán los establecidos por el Ministerio del Interior.

2.- Los sobres e impresos electorales específicos a utilizar en las elecciones al Parlamento de Cantabria serán los que figuran en el Anexo I.

Todos los impresos específicos se facilitarán por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3.- Los modelos de actas a que se refiere el párrafo g) del artículo 19.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, serán los que figuran en el Anexo I, siempre y cuando sean aprobados por la Junta Electoral Central.

Artículo 5. Papeletas y sobres electorales.

1.- Las papeletas de votación estarán impresas por una sola cara y se confeccionarán en papel de color sepia. El modelo de papeleta será el que figura en el Anexo I, siempre y cuando sea aprobado por la Junta Electoral de Cantabria.

2.- Los sobres de votación serán del mismo color que las papeletas y se ajustarán al modelo establecido en el Anexo I.

3.- El Gobierno de Cantabria garantizará la disponibilidad de papeletas y sobres de votación en número suficiente, asegurando además la entrega de papeletas y sobres de votación a cada una de las Mesas electorales, al menos una hora antes del momento en que deban iniciarse las votaciones.

A estos efectos, la Junta Electoral de Zona que conociese deficiencias en la existencia de papeletas y sobres en las mesas proveerá lo necesario para su suministro, acudiendo a la Junta Electoral, y, en su caso, a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 6. Voto de las personas con discapacidad visual.

1.- Las personas con discapacidad visual que lo deseen podrán solicitar a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la utilización de una documentación complementaria en sistema Braille. Esta documentación acompañará las papeletas y sobres de votación normalizados y permitirá la identificación de la opción de voto con autonomía y plena garantía del secreto de sufragio. Su régimen jurídico será el previsto en el Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, que regula este procedimiento en desarrollo de lo dispuesto el artículo 87.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

2.- Comunicación de la utilización del procedimiento de voto accesible.

a) Los electores con discapacidad visual que deseen utilizar el procedimiento de voto accesible regulado en el Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, deberán comunicarlo mediante llamada al teléfono gratuito que el Gobierno de Cantabria habilitara al efecto. Dicha comunicación podrán realizarla desde el mismo día de la convocatoria del proceso electoral hasta el vigésimo séptimo día posterior a la misma.

b) Los electores deberán indicar su nombre, apellidos, domicilio, número de Documento Nacional de Identidad y un número de teléfono de contacto, recibiendo en ese mismo momento, vía telefónica, la confirmación de la recepción de su solicitud por parte de la Administración. Además, deberán manifestar que conocen el sistema de lecto-escritura braille, y que tienen reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento o que son afiliados a la Organización Nacional de Ciegos Españoles. Todo ello habilitará al elector, el día de la celebración del proceso electoral, y previa presentación del Documento Nacional de Identidad, para recoger la documentación en la Mesa Electoral correspondiente.

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

c) El teléfono gratuito al que se refiere este artículo será el indicado en la campaña informativa mencionada en el artículo 3 del Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, y en la dirección electrónica, a tal fin accesible, del Gobierno de Cantabria www.elecciones2015.cantabria.es.

3.- Información sobre las candidaturas.

a) Los electores podrán consultar las candidaturas proclamadas y los candidatos integrados en las mismas en la dirección electrónica del Gobierno de Cantabria, señalada en el punto segundo apartado c) de este artículo. Esta información estará disponible hasta el día de la celebración del proceso electoral.

b) Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, los electores podrán solicitar información sobre las candidaturas proclamadas y candidatos que las integran al teléfono gratuito al que se refiere este artículo.

4.- Otras consultas.

Los electores podrán dirigir consultas hasta el día de la celebración del proceso electoral al teléfono gratuito a que se refieren los apartados anteriores, sobre cuestiones relacionadas con el procedimiento de voto accesible regulado en el Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre.

CAPÍTULO II MEDIOS PERSONALES

Artículo 7. Gratificaciones a la Junta Electoral Provincial.

1.- Los miembros de la Junta Electoral Provincial, que asume las funciones de la Junta Electoral de Cantabria, percibirán por el conjunto de su actuación en el proceso de elecciones al Parlamento de Cantabria, hasta su total terminación, gratificaciones fijas en cuantía equivalente al 50% de las establecidas por la Administración del Estado en el Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, para las elecciones municipales.

Los miembros de la Junta Electoral Provincial devengarán por cada una de las sesiones a las que asistan las indemnizaciones por asistencia que establece la legislación vigente sobre indemnizaciones por razón de servicio del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.- Las dietas que devenguen los miembros de la Junta Electoral Provincial por alojamiento y manutención, y gastos de locomoción en su caso, serán las establecidas en la normativa citada en el apartado anterior.

Artículo 8. Personal colaborador de la Junta Electoral Provincial.

Para remunerar los servicios prestados por el personal colaborador de la Junta Electoral Provincial, se asignará la cantidad de 21,30 euros por cada una de las mesas electorales que efectivamente se constituyan.

El importe resultante tendrá carácter limitativo y se distribuirá entre el personal con base a criterios objetivos.

La Junta Electoral Provincial comunicará a la Consejería de Presidencia y Justicia el acuerdo de distribución y los criterios utilizados, a los simples efectos de conocimiento.

Con cargo al citado importe y en el caso de que los medios personales resulten insuficientes, la Junta Electoral Provincial podrá solicitar de la Consejería de Presidencia y Justicia la contratación de personal laboral temporal para su adscripción a la Junta.

Artículo 9. Los servicios prestados por los representantes de la Administración.

Los servicios prestados por los representantes de la Administración a los que se refiere el artículo 98.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se retribuirán de acuerdo con las cantidades y criterios que establezcan las instrucciones económico-administrativas aprobadas por el Ministerio del Interior para cada proceso electoral.

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

Artículo 10. Gastos de desplazamiento de jueces.

La Consejería de Presidencia y Justicia abonará los gastos de locomoción de los jueces de primera instancia o de paz a que alude el artículo 101.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General desde la Junta Electoral de Zona a la Junta Electoral Provincial para la entrega de la documentación electoral. En el caso de que los desplazamientos indicados se realicen utilizando su vehículo particular se les abonará cada kilómetro a razón de 0,19 euros.

La justificación de estos gastos se realizará cumplimentando el modelo que figura en el Anexo I.

Artículo 11. Otros gastos.

La entrega de las papeletas y sobres y el resto del material electoral a las mesas electorales se realizará en coordinación con la Administración del Estado, para lo cual la Consejería de Presidencia y Justicia colaborará económicamente en los gastos de distribución del citado material, en la cantidad que acuerden la Consejera de Presidencia, y Justicia y el Delegado del Gobierno.

Artículo 12. Otras Indemnizaciones.

El personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que colabore en las actividades propias del proceso electoral, dada su naturaleza que hace imposible la prestación del servicio dentro de la jornada habitual, percibirá las gratificaciones correspondientes por los servicios extraordinarios que realice conforme a lo establecido en la Ley de Cantabria 6/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Se faculta a la Consejera de Presidencia y Justicia para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto, así como para resolver las incidencias y adoptar cuantas medidas sean precisas para el buen desarrollo del proceso electoral.

Segunda. Las incidencias que sobre indemnización del personal de la Administración Electoral se presenten durante el proceso y a su terminación, serán resueltas por la Consejera de Presidencia y Justicia.

Tercera. La Consejera de Presidencia y Justicia mediante Orden, regulará el régimen de permisos al personal al servicio de la Administración Autonómica, para el ejercicio de sus derechos y deberes cívicos en las elecciones del día 24 de mayo.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOC.

Santander, 26 de marzo de 2015.
El presidente del Consejo de Gobierno,
Juan Ignacio Diego Palacios.
La consejera de Presidencia y Justicia,
Leticia Díaz Rodríguez.

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

ANEXO I

**RELACIÓN DE IMPRESOS ESPECÍFICOS, MODELOS Y
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MISMOS**

Referencia	Contenido del Impreso
Constitución de coaliciones electorales y presentación de candidaturas	
EPC 1.1	Comunicación de la constitución de la Coalición Electoral.
EPC 1.2	Presentación de candidatos/as.
EPC 1.3	Presentación de candidatos/as por Agrupaciones de electores.
EPC 1.4	Presentación de candidatos/as por Agrupaciones de electores. Pliego de firmas.
Papeletas	
EPC 2.1	Papeletas de votación.
Sobres de votación	
EPC 3.1	Sobres de votación.
Documentación para el voto por correo	
EPC 4.1	Sobres-bolsa de envío de la documentación a los residentes ausentes.
EPC 4.2	Sobres para la remisión a la JEP del voto de los residentes ausentes (gratuito).
EPC 4.3a	Sobre dirigido al Consulado (necesita franqueo).
EPC 4.3b	Sobre dirigido al Consulado (gratuito).
EPC 4.4	Sobre para remisión a la JEP del voto de los residentes ausentes desde España.
Documentación para la actuación de las mesas electorales	
EPC 5.1	Carpeta Electoral.
EPC 5.2	Acta de Escrutinio de la mesa.
EPC 5.3	Acta de la sesión de la mesa.
EPC 5.4	Sobre a utilizar por las Mesas electorales (sobre bolsa).
EPC 5.5	Recibo de entrega de la documentación electoral.
Actas de la Junta Electoral Provincial	
EPC 6.1a	Acta de constitución de la Junta para el escrutinio general.
EPC 6.1b	Acta de constitución de la Mesa Electoral para el escrutinio de votación de los residentes ausentes en el extranjero.
EPC 6.2a	Acta de Escrutinio para la votación de los residentes ausentes en el extranjero.
EPC 6.2b	Acta de Escrutinio general.
EPC 6.3	Acta de la sesión/es del escrutinio.
EPC 6.4	Acta de proclamación.
Credencial	
EPC 7.1	Credencial de Diputado/a del Parlamento de Cantabria.
Gastos desplazamiento	
EPC 8.1	Justificante gastos de desplazamiento

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2015

COMUNICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COALICIÓN ELECTORAL

Los/Las abajo firmantes, representantes legales de los Partidos y Federaciones Políticas que a continuación se relacionan:

Se constituyen en Coalición Electoral, bajo las normas que se adjuntan adoptando la denominación de:

Y usando como sigla y símbolo, conforme a lo establecido en el art. 44.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General los que al margen se especifican.

Siglas
Símbolo

(anverso)

EPC.1.1

1

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

La Coalición estará representada por:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	Nº DNI

Los representantes anteriores pertenecen a las formaciones siguientes:

PARTIDO O FEDERACIÓN POLÍTICA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO EN EL PARTIDO O FEDERACIÓN

En, a de de 2015

FIRMANTES:

(reverso)

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2015

PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS/AS

D./D^a con D.N.I. nº.....
D./D^a con D.N.I. nº.....
D./D^a con D.N.I. nº.....

en representación de (1)
presentan como candidatura al Parlamento quienes figuran en la presente relación, conforme a lo establecido
en el artículo 46 de la Ley Orgánica 5/1985

SIGLA:		SÍMBOLO:	
Sexo (2)			
NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	H	M
1		☐	☐
2		☐	☐
3		☐	☐
4		☐	☐
5		☐	☐
6		☐	☐
7		☐	☐
8		☐	☐
9		☐	☐
10		☐	☐
11		☐	☐
12		☐	☐
13		☐	☐
14		☐	☐
15		☐	☐
16		☐	☐
17		☐	☐
18		☐	☐
19		☐	☐

EPC 12

(anverso)

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo (2)		FORMACIÓN POLÍTICA
		H	M	
20		☐	☐	
21		☐	☐	
22		☐	☐	
23		☐	☐	
24		☐	☐	
25		☐	☐	
26		☐	☐	
27		☐	☐	
28		☐	☐	
29		☐	☐	
30		☐	☐	
31		☐	☐	
32		☐	☐	
33		☐	☐	
34		☐	☐	
35		☐	☐	
SUPLENTE				
1		☐	☐	
2		☐	☐	
3		☐	☐	
4		☐	☐	
5		☐	☐	

FIRMADO,

FIRMADO,

FIRMADO,

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

CANDIDATURA PRESENTADA EL DÍA de de 2015

a las horas, asignándosele el n°

EL/LA SECRETARIO/A DE LA JUNTA

(1) Partido, Federación o Coalición

(2) Marcar la casilla "H" para hombre o "M" para mujer

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

- Declaración de aceptación de la candidatura
- Documentos acreditativos de sus condiciones de elegibilidad
- Designación del/de la representante de la candidatura ante la J.E.P.
- Fotocopia simple de D.N.I. de cada candidato/a

(reverso)

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2015

PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS/AS AL PARLAMENTO DE CANTABRIA POR AGRUPACIONES DE ELECTORES/AS

Los/Las abajo firmantes, electores del distrito electoral
.....que actuarán
bajo la denominación de

y usarán como siglas y símbolo, de
acuerdo con lo establecido en el artículo
46 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de
junio.

Siglas:

Símbolo:

Proponen como candidatos/as a la elección de miembros del Parlamento

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo (1)	
		H	M
1		☐	☐
2		☐	☐
3		☐	☐
4		☐	☐
5		☐	☐
6		☐	☐
7		☐	☐
8		☐	☐
9		☐	☐
10		☐	☐
11		☐	☐
12		☐	☐
13		☐	☐
14		☐	☐
15		☐	☐
16		☐	☐
17		☐	☐

(anverso)

BPC 13

FIRMA Y SELLO DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA
ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA
CANDIDATURA PRESENTADA EL DÍA DE DE 2015
a las horas, asignándole el nº

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo (1)	
		H	M
18		☐	☐
19		☐	☐
20		☐	☐
21		☐	☐
22		☐	☐
23		☐	☐
24		☐	☐
25		☐	☐
26		☐	☐
27		☐	☐
28		☐	☐
29		☐	☐
30		☐	☐
31		☐	☐
32		☐	☐
33		☐	☐
34		☐	☐
35		☐	☐
SUPLENTE			
1		☐	☐
2		☐	☐
3		☐	☐
4		☐	☐
5		☐	☐

(1) Marcar la casilla "H" para hombre o "M" para mujer

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- Declaración de aceptación de la candidatura.
- Documentos acreditativos de sus condiciones de elegibilidad.
- Designación del/de la representante de la candidatura ante la Junta Electoral Provincial.
- Fotocopia del DNI del candidato/a.
- Hojas de firma en apoyo de la agrupación.

(reverso)

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2015

**PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS/AS AL PARLAMENTO DE CANTABRIA
POR AGRUPACIONES DE ELECTORES/AS. PLIEGO DE FIRMAS**

Hoja nº

Electores/as que presentan a los/las candidato/as de la agrupación de electores/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO

(anverso)

BPC 1.4

FIRMA Y SELLO DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA
ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA
CANDIDATURA PRESENTADA EL DÍA DE DE 2015
a las horas, asignándole el nº

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO

(reverso)

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

**ELECCIONES AL PARLAMENTO
DE CANTABRIA 2015**

NOMBRE DE LA CANDIDATURA
(SIGLA)

SIMBOLO

[illegible]

SUPLEMENTES

.....

.....

.....

.....

EPC 2.1

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

**ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA
2015**

EPC 3.1

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

(anverso)

EXPEDIDOR: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL
PROVINCIA: CANTABRIA
ESPAÑA

ESPANA  PORT-PAYÉ

VIA AEREA
PAR AVION

EXPRES

R^{Nº} _____

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2015

EPCL1

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

(reverso)

CAUSAS DEVOLUCIÓN
CAUSES OF RETURN
(Marcar con una cruz)
(Tick as appropriate)

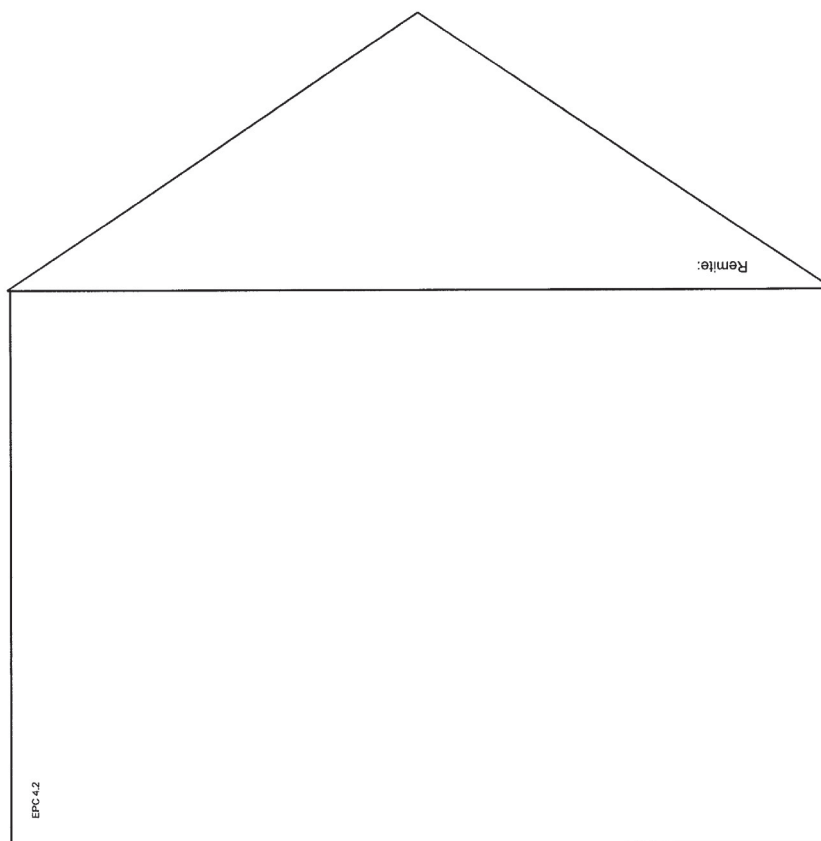
- | | |
|---|---|
| ☐ REHUSADO
ADDRESSEE GONE AWAY OR REFUSED TO ACCEPT | ☐ DIRECCIÓN INSUFICIENTE
IMPROPERLY ADDRESSED |
| ☐ DESCONOCIDO
ADDRESS UNKNOWN | ☐ FALLECIDO
ADDRESSEE DECEASED |
| ☐ SE AUSENTÓ SIN DEJAR SEÑAS
ADDRESSEE MOVED AWAY.NO FORWARDING ADDRESS | ☐ OTRAS
OTHER |

SELLO DE LA OFICINA
O CENTRO DE REPARTO
Office Stamp

FIRMA DEL EMPLEADO
Employee signature

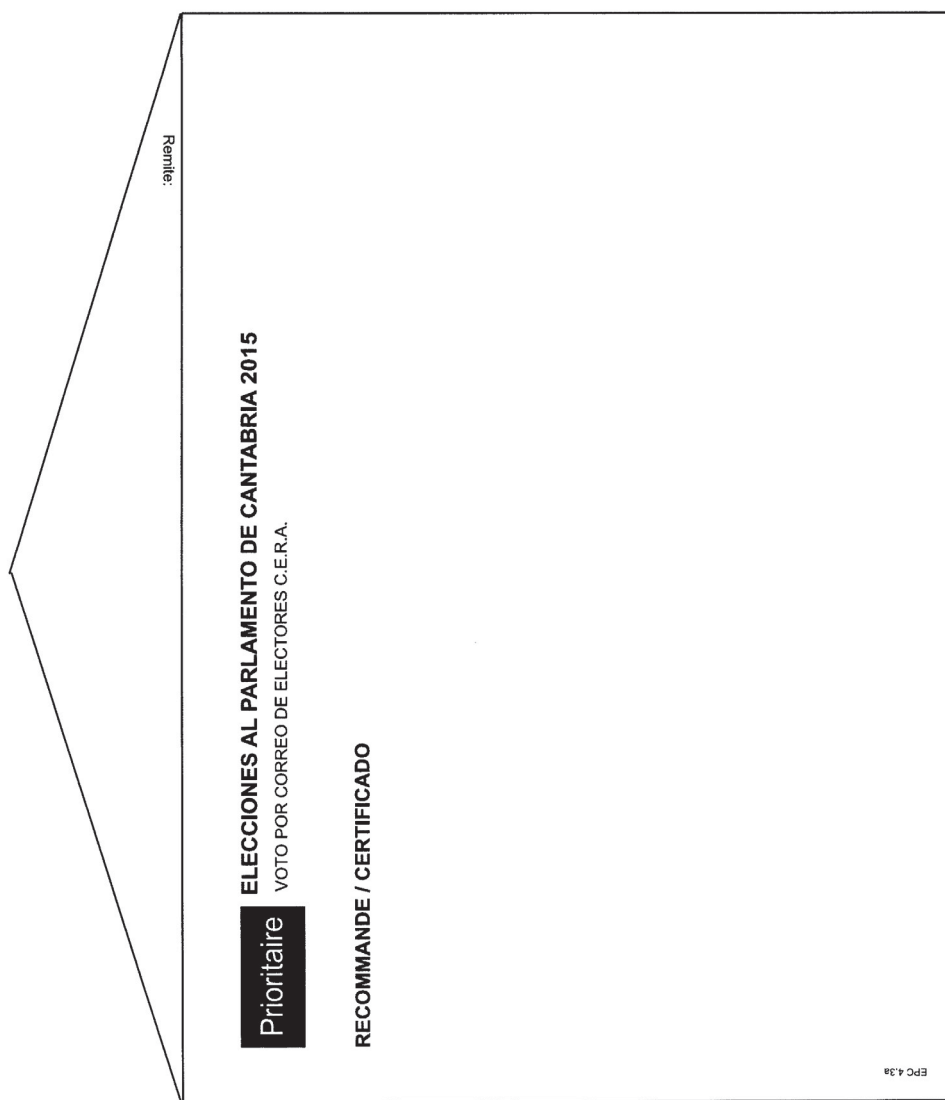
CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17



CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17



CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

Remite:

Prioritaire

**ELECCIONES AL PARLAMENTO
DE CANTABRIA 2015**
VOTO POR CORREO DE ELECTORES C.E.R.A.

RECOMMANDE / CERTIFICADO

NO NECESITA FRANQUEO

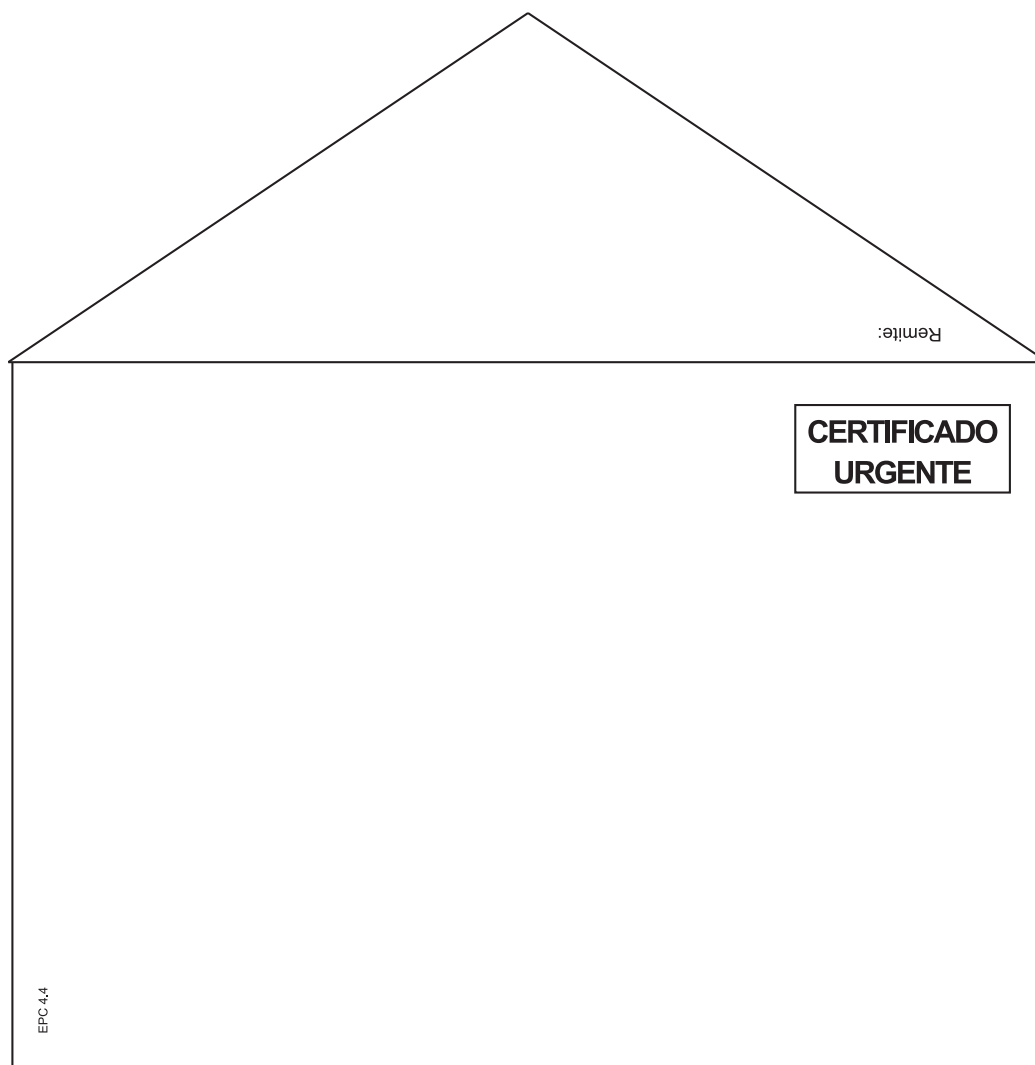
NE PAS AFFRANCHIR

RÉPONSE PAYÉE / RESPUESTA PAGADA

EPC 4.3b

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17



CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2015				
Circunscripción electoral CANTABRIA	Municipio	Distrito	Sección	Mesa

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2015

PROVINCIA CANTABRIA	MUNICIPIO	DISTRITO CENSAL	SECCIÓN	MESA
-------------------------------	-----------	-----------------	---------	------

ACTA DE ESCRUTINIO DE LA MESA

PRESIDENTE/A

D./D^a.....

VOCAL

D./D^a.....

.....
D./D^a.....

INTERVENTORES/AS

D./D^a.....

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a.....

D./D^a.....

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a.....

D./D^a

.....
D./D^a.....

D./D^a

.....
D./D^a.....

.....
D./D^a

Finalizado el acto de escrutinio, a lashoras del día al principio señalado, se extiende la presente Acta que en prueba de conformidad firman todos/as los/as asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A.

LOS/LAS VOCALES

LOS/LAS INTERVENTORES/AS.

EPC 5.2

1.- NÚM. DE ELECTORES SEGÚN LAS LISTAS DEL CENSO	
NÚM. CERTIFICACIONES CENSALES PRESENTADAS	
2.- De alta en el censo electoral:	
3.- De corrección errores materiales:	
TOTAL ELECTORES: (Nº electores según las listas del censo + Certificaciones de alta) (1+2)	
A) ELECTORES CENSADOS EN LA MESA QUE HAN VOTADO:	
B) INTERVENTORES NO CENSADOS EN LA MESA QUE HAN VOTADO:	
TOTAL VOTANTES: (A+B)	
NÚMERO DE VOTOS NULOS	
NÚMERO DE VOTOS EN BLANCO	

NUMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA

CANDIDATURAS		VOTOS OBTENIDOS	
		En letra	En núm.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2015

PROVINCIA	MUNICIPIO	DISTRITO CENSAL	SECCIÓN	MESA
CANTABRIA				

ACTA DE LA SESIÓN

A las horas del día de de 2015 en el lugar antes referido, y una vez terminadas todas las operaciones atribuidas por la legislación vigente a esta Mesa Electoral, se expide la siguiente Acta de la Sesión:

1.- NÚM. DE ELECTORES SEGÚN LAS LISTAS DEL CENSO	
NÚM. CERTIFICACIONES CENSALES PRESENTADAS	
2.- De alta en el censo electoral.	
3.- De baja en el censo electoral.	
4.- De corrección errores materiales.	
Total certificaciones: (Nº electores según las listas del censo + Certificaciones de alta) (1+2)	
A) ELECTORES CENSADOS EN LA MESA QUE HAN VOTADO:	
B) INTERVENTORES NO CENSADOS EN LA MESA QUE HAN VOTADO:	
TOTAL VOTANTES: (A+B)	
NÚMERO DE VOTOS NULOS	
NÚMERO DE VOTOS EN BLANCO	

Distribuyéndose los VOTOS A CANDIDATURAS de la siguiente forma:

CANDIDATURAS		VOTOS OBTENIDOS	
		En letra	En núm.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

Se hace constar que se han formulado las siguientes redamaciones y protestas:
(Indicar las reclamaciones)

Siendo resueltas por la mesa electoral según se indica:
Relacionar las resoluciones adoptadas)

Se han emitido los siguientes votos particulares:

Indicar nombre y apellidos, cargo en la Mesa Electoral y motivo del voto)

Durante la celebración de la votación han ocurrido los incidentes que se indican:
Indicar los incidentes con nombre y apellidos de los/las causantes en su caso)

Finalizadas todas las operaciones del escrutinio, y siendo las..... horas del día..... se dio por terminada la sesión extendiéndose la presente Acta que firman todos/as los/as asistentes.

LOS/LAS VOCALES

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2015

SOBRE N°

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa
CANTABRIA				

Los/Las Interventor/es/as:

Sr/a. Juez/a de

El/La Presidente/a, Vocales e Interventores/as de la referida Mesa Electoral.

CERTIFICAMOS:

Que este sobre contiene los siguientes documentos:

SOBRE 1:
- ORIGINAL DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL.
- ORIGINAL DEL ACTA DE SESIÓN, CON LOS DOCUMENTOS ELECTORALES A QUE SE HAGA REFERENCIA:

- Lista numerada de votantes.
- Papelitas de votación nuevas o que hayan sido objeto de reclamación.
- Listas del censo electoral utilizadas.
- Certificaciones censales/sentencias aportadas.
- Copias de credenciales de los interventores u originales si no se reciben las copias.

SOBRE 2 Y 3:
- COPIA DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL.
- COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN.

EL/LA PRESIDENTE/A

LOS/LAS VOCALES

EPG 6.4

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2015

Circunscripción electoral	Municipio	Distrito censal	Sección	Mesa
CANTABRIA				

Nota: Cruce con una raya el modelo de recibo que no use

A las horas del día de la fecha, he recibido de la Mesa Electoral antes reseñada dos sobres cerrados en cuyo exterior los componentes de dicha Mesa certifican que contienen:

SOBRE N° 1 de las elecciones **Al Parlamento de Cantabria 2015**

- Original del Acta de constitución de la Mesa.
- Original del Acta de sesión.
- Lista numerada de votantes.
- Papeletas de votación nulas o que hayan sido objeto de reclamación.
- Listas del Censo electoral utilizadas.
- Certificaciones censales/sentencias aportadas.
- Copias de credenciales de los interventores.

SOBRE N° 2 de las elecciones **Al Parlamento de Cantabria 2015**

- Copia del Acta de constitución de la Mesa.
- Copia del Acta de la sesión.

Ambos sobres están firmados en la forma indicada en el artículo 100.4 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

....., a de de

EL/LA JUEZ

Recibo de entrega sobres 1 y 2

A las horas del día de la fecha, he recibido de la Mesa Electoral antes reseñada un sobre cerrado en cuyo exterior los componentes de dicha Mesa certifican que contienen:

SOBRE N° 3 de las elecciones **Al Parlamento de Cantabria 2015**

- Copia del Acta de constitución de la Mesa.
- Copia del Acta de la sesión.

El sobre está firmado en la forma indicada en el artículo 100.4 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

....., a de de

EL/LA EMPLEADO/A DEL SERVICIO DE CORREOS

Recibo de entrega sobre 3

EPC 5.5

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2015

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE
CANTABRIA

PRESIDENTE/A

D./D^a.....
.....

VOCALES

D./D^a.....
.....
D./D^a.....
.....
D./D^a.....
.....
D./D^a.....
.....

SECRETARIO/A

D./D^a.....
.....

REPRESENTANTES

D./D^a.....
.....
D./D^a.....
.....
D./D^a.....
.....
D./D^a.....
.....

APODERADO/AS

D./D^a.....
.....
D./D^a.....
.....
D./D^a.....
.....
D./D^a.....
.....
D./D^a.....
.....
D./D^a.....
.....

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA PARA EL ESCRUTINIO GENERAL

En....., siendo las horas del tercer día siguiente al de la votación, se reúnen, en la sede del local donde ejerce sus funciones el/la Secretario/a, los/las señores/as que al margen se relacionan, con la finalidad de dar comienzo a la sesión donde se realice el escrutinio general.

Habiendo concurrido al menos la mitad más uno de los miembros de la Junta, queda constituida esta Junta Electoral y da comienzo el escrutinio general.

Incidencias producidas en el acto de constitución de la Junta Electoral en el día fijado para el escrutinio general.

EL/LA PRESIDENTE/A,

VOCALES,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA JUNTA,

REPRESENTANTES,

APODERADOS/AS,

EPC 6.1a

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2015

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE
CANTABRIA

PRESIDENTE/A

D./D^a

VOCAL

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a

SECRETARIO/A

D./D^a

INTERVENTORES/AS

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL PARA EL ESCRUTINIO DE VOTACIÓN DE LOS RESIDENTES AUSENTES EN EL EXTRANJERO

En, siendo las horas del día de
de, se reúnen, en la sede del local donde ejerce sus funciones el
Secretario, las personas que al margen se relacionan, con la finalidad de dar
comienzo a la sesión donde se realice el escrutinio.

Habiendo concurrido al menos la mitad más uno de los miembros de la Junta y
antes de proceder al escrutinio general, ésta queda constituida en Mesa Electoral,
dando comienzo el escrutinio de los sobres de votación de los residentes ausentes
en el extranjero recibidos hasta este momento.

Incidencias producidas en el acto de constitución en el día fijado para el
escrutinio:

EL/LA PRESIDENTE/A,

VOCAL,

EL/LA SECRETARIO/A,

INTERVENTORES/AS,

EPC6.1b

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2015

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE
CANTABRIA

ACTA DE ESCRUTINIO PARA LA VOTACIÓN DE LOS RESIDENTES AUSENTES EN EL EXTRANJERO

PRESIDENTE/A

D./D^a.....
.....

En Santander, siendo las horas del día de
..... de 2015 se dio por concluido el escrutinio con los resultados
que se indican:

VOCALES

D./D^a.....

D./D^a.....

D./D^a.....

D./D^a.....

1. NÚMERO DE ELECTORES CENSADOS
2. NÚMERO DE CERTIFICACIONES CENSALES
DE ALTA PRESENTADAS
TOTAL ELECTORES (1+2)

NÚMERO DE VOTANTES
NÚMERO DE VOTOS NULOS
NÚMERO DE VOTOS EN BLANCO

SECRETARIO/A

D./D^a.....
.....

REPRESENTANTES

D./D^a.....

D./D^a.....

D./D^a.....

D./D^a.....

D./D^a.....

APODERADO/AS

D./D^a.....

D./D^a.....

D./D^a.....

D./D^a.....

D./D^a.....

NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA

CANDIDATURA		VOTOS OBTENIDOS	
		En letra	En núm.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Finalizado el acto de escrutinio, a las horas del día de de 2015, se extiende la presente Acta por
triplicado ejemplar, que en prueba de conformidad firman todos/as los/las asistentes,

EL/LA PRESIDENTE/A,

LOS/LAS VOCALES,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA JUNTA

LOS/LAS REPRESENTANTES,

LOS/LAS APODERADOS/AS,

EPC 62 a

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2015

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE
CANTABRIA

ACTA DE ESCRUTINIO

En Santander, siendo las horas del día de de 2015 se dio por concluido el escrutinio con los resultados que se indican:

PRESIDENTE/A

D./D^a
.....

VOCALES

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a

.....

1. NÚM. DE ELECTORES SEGÚN LAS LISTAS DEL CENSO	
NÚM. CERTIFICACIONES CENSALES PRESENTADAS	
2.- De alta en el censo electoral:	
3.- De corrección errores materiales:	
TOTAL ELECTORES: (Nº electores según las listas del censo + Certificaciones de alta) (1+2)	
A) ELECTORES CENSADOS EN LA MESA QUE HAN VOTADO:	
B) INTERVENTORES NO CENSADOS EN LA MESA QUE HAN VOTADO:	
TOTAL VOTANTES: (A+B)	
NÚMERO DE VOTOS NULOS	
NÚMERO DE VOTOS EN BLANCO	

INTERVENTORES/AS

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a

.....

NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA

CANDIDATURA		VOTOS OBTENIDOS	
		En letra	En núm.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Finalizado el acto de escrutinio, a las horas del día de de 2015, se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, que en prueba de conformidad firman todos/as los/as asistentes,

EL/LA PRESIDENTE/A,

LOS/LAS VOCALES,

LOS/LAS INTERVENTORES/AS

EPC 6.2b

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2015

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

PRESIDENTE/A

D./D^a.
.....

ACTA DE LA SESIÓN/ES DEL ESCRUTINIO

VOCALES

D./D^a.
.....
D./D^a.
.....
D./D^a.
.....
D./D^a.
.....
D./D^a.
.....

En Santander, siendo las horas del día de de 2015, y una vez realizadas todas las operaciones de escrutinio, cuyos resultados constan en las correspondientes Actas, se extiende la presente Acta comprensiva de todas las sesiones necesarias para la realización del citado escrutinio.

Constitución de la Junta Electoral e incidencias surgidas.

SECRETARIO/A

D./D^a.
.....

REPRESENTANTES

D./D^a.
.....
D./D^a.
.....
D./D^a.
.....
D./D^a.
.....
D./D^a.
.....

Sesiones celebradas para la realización del escrutinio e incidencias producidas durante las mismas.

APODERADO/AS

D./D^a.
.....
D./D^a.
.....
D./D^a.
.....
D./D^a.
.....
D./D^a.
.....
D./D^a.
.....
D./D^a.
.....
D./D^a.
.....

Todo lo cual firman de conformidad los concurrentes.

EL/LA PRESIDENTE/A, LOS/LAS VOCALES, EL/LA SECRETARIO/A DE LA JUNTA,

LOS/LAS REPRESENTANTES, LOS/LAS APODERADOS/AS,

EPC 6.3

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2015

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE
CANTABRIA

PRESIDENTE/A

D/Dª

VOCALES

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

ACTA DE PROCLAMACIÓN

En Santander, siendo las horas del día de de 2015, se reúne la Junta Electoral Provincial para proceder a la proclamación oficial de candidaturas electorales a Diputados/as en las Elecciones Autonómicas, celebradas en esta circunscripción:

Num. de Elecciones	
Num. de Votantes	
Num. de votos a candidaturas:	
Num. de votos en blanco:	
Num. de votos válidos	
Num. de votos nulos	

Nº de Votos y Electos obtenidos por cada Candidatura:

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS			Num. electos
	En letra	En núm.		
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

REPRESENTANTES

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

D/Dª

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electorales a los/as siguientes candidatos/as:

.....

Reclamaciones y protestas presentadas por representantes y Apoderados/as ante la Junta Electoral y Resoluciones adoptadas:

.....

Recursos presentados, en su caso, ante la Junta Electoral y sus correspondientes resoluciones:

.....

Finalizado el acto de proclamación de electores a las horas del día al principio señalado, se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, firmada por ella Presidente/a y ella Secretario/a de la Junta Electoral.

EL/LA PRESIDENTE/A,

LOS/LAS VOCALES

EL/LA SECRETARIO/A DE LA JUNTA,

LOS/LAS REPRESENTANTES,

LOS/LAS APODERADOS/AS,

EPG 6.4

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2015

CREDENCIAL DE DIPUTADO/A

Junta Electoral Provincial de CANTABRIA

D./Dª.
Presidente/a de la Junta Electoral Provincial de Cantabria expido la presente CREDENCIAL expresiva de que ha sido designado DIPUTADO/A ELECTO/A por esta circunscripción electoral a D./Dª. por estar incluido en la Lista de candidatos/as presentada por a las ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2015 y que ha obtenido mayoría de votos, según refleja el resultado del escrutinio celebrado el día de los corrientes.

A los efectos de su presentación en el PARLAMENTO DE CANTABRIA expido la presente en Santander, el día de de 2015.

El/la Presidente/a de la Junta Electoral Provincial,

Sr./Sra. D./Dª.

EPC 7.1

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2015

D./D^a., Juez/a de Instrucción/Paz
de, con N.I.F. y domicilio en
.....
.....

DECLARO haber realizado el viaje que se detalla:

- Desde J.E. de Zona de a J.E. Provincial
- Fecha y hora de salida:.....
- Fecha y hora de llegada:.....
- Total kms. recorridos:.....
- Objeto: traslado documentación mesas electorales.

1) Si se utiliza vehículo particular:

He realizado el desplazamiento en mi vehículo particular con matrícula
Importe total: 0,19 euros x km. recorridos: euros.

2) Si se utiliza taxi:

Importe del recibo: euros.
Se deberá aportar recibo con importe y datos del emisor (NIF y domicilio).

3) Total a percibir euros.

DATOS BANCARIOS:

Manifiesto a la Consejería de Presidencia y Justicia mi deseo de que el importe total de la indemnización sea abonado,
mediante transferencia bancaria, a la siguiente cuenta de la que soy titular

Código cuenta cliente (C.C.C.)									
IBAN	Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta					

Santander, 24 de mayo de 2015

Fdo.

CERTIFICADO:

D./D^a., Secretario/a de la Junta Electoral Provincial de Cantabria, CERTIFICA
que el servicio a que se refiere el apartado 3 del art. 101 de la Ley Orgánica 5/85, de Régimen Electoral General, ha sido
realizado por el Juez/a de Instrucción/Paz arriba indicado durante los días señalados según se acredita con la correspondiente
declaración del interesado.

Santander, a de de 2015

EPC 8.1

CVE-2015-4414

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA IMPRESO

Nº Modelo: EPC 1.1

Descripción: Comunicación de la Constitución de la Coalición Electoral

Nº Hojas/Cara: 1/2

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 80 gr/m2

Nº Modelo: EPC 1.2

Descripción: Presentación de candidatos/as

Nº Hojas/Cara: 1/2

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 80 gr/m2

Nº Modelo: EPC 1.3

Descripción: Presentación de candidatos/as por Agrupaciones de electores/as.

Nº Hojas/Cara: 1/2

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 80 gr/m2

Nº Modelo: EPC 1.4

Descripción: Presentación de candidatos/as al Parlamento de Cantabria por Agrupaciones de Electores/as. Pliego de Firmas.

Nº Hojas/Cara: 1/2

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 80 gr/m2

Nº Modelo: EPC 2.1

Descripción: Papeletas de votación

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: 105 x 297 mm.

Color: sepia

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Aproximado 70 gr/m2

Otros: Los tipos de letra serán idénticos en cada papeleta para todos los candidatos.

El recuadro destinado al símbolo no tendrá dimensiones superiores a 25 mm.

Nº Modelo: EPC 3.1

Descripción: Sobres de votación

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: Aproximado UNE C6 114 x 162 mm.

Color: sepia, con fondo interior y opacidad superior al 85%

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Aproximado 70 gr/m2

Otros: Engomado en la punta de cierre o a lo largo de toda la solapa

Nº Modelo: EPC 4.1

Descripción: Sobre-bolsa de envío de la documentación a los residentes ausentes.

Nº Hojas/Cara: 1/2

Tamaño: Aproximado 184 x 305 mm.

Color: caña, en cualquier tonalidad.

Tintas: 3

Gramaje: Papel caña verjurado de 90 gr/m2 con tira de silicona.

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

Otros: Impresión en cualquier tipo de letra, en 3 colores por una cara ("EXPRES" y recuadro en rojo, "VIA AEREA", "PAR AVION" y recuadro en Azul, resto en negro) y 1 color al respaldo y remite en la solapa.

Nº Modelo: EPC 4.2

Descripción: Sobre para la remisión a la JEP del voto de los residentes ausentes (gratuito).

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: Aproximado 120 x 175 mm

Color: sepia

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 70 gr/m2. Engomado a lo largo de toda la solapa

Otros: Impresión en cualquier tipo de letra.

Nº Modelo: EPC 4.3.a

Descripción: Sobre dirigido al Consulado (necesita franqueo).

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: Aproximado 162 x 229 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 70 gr/m2. Engomado a lo largo de toda la solapa.

Otros: Impresión en cualquier tipo de letra.

Nº Modelo: EPC 4.3.b

Descripción: Sobre dirigido al Consulado (gratuito).

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: Aproximado 162 x 229 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 70 gr/m2. Engomado a lo largo de toda la solapa.

Otros: Impresión en cualquier tipo de letra.

Nº Modelo: EPC 4.4

Descripción: Sobre para remisión a la JEP del voto de los residentes ausentes desde España.

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: Aproximado 120 x 175 mm.

Color: sepia

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 70 gr/m2. Engomado a lo largo de toda la solapa.

Otros: Impresión en cualquier tipo de letra.

Nº Modelo: EPC 5.1

Descripción: Carpeta electoral.

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: UNE A2 420 x 594 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 80 gr/m2

Nº Modelo: EPC 5.2

Descripción: Acta de escrutinio de la mesa.

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 56 gr/m2. Las dos hojas centrales 53 gr/m2. Y la cuarta hoja 57gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral).

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

Nº Modelo: EPC 5.3

Descripción: Acta de la sesión de la mesa.

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A3 420 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 56 gr/m2. Las dos hojas centrales 53 gr/m2. Y la cuarta hoja 57gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral).

Nº Modelo: EPC 5.4

Descripción: Sobre a utilizar por las Mesas electorales (sobre bolsa).

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: Aproximado 250 x 353 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Papel Kraft verjurado de 90 gr/m2.

Otros: Con tira de silicona. Impresión en cualquier tipo de letra.

Nº Modelo: EPC 5.5

Descripción: Recibo de entrega de la documentación electoral.

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 80 gr/m2

Otros: Impresión una cara en cualquier tipo de letra.

Nº Modelo: EPC 6.1.a

Descripción: Acta de constitución de la Junta para el escrutinio general.

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 56 gr/m2. Las dos hojas centrales 53 gr/m2. Y la cuarta hoja 57gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral).

Nº Modelo: EPC 6.1.b

Descripción: Acta de constitución de la Mesa Electoral para el escrutinio de votación de los residentes ausentes en el extranjero

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 56 gr/m2. Las dos hojas centrales 53 gr/m2. Y la cuarta hoja 57gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral).

Nº Modelo: EPC 6.2.a

Descripción: Acta de escrutinio para la votación de los residentes ausentes en el extranjero.

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 56 gr/m2. Las dos hojas centrales 53 gr/m2. Y la cuarta hoja 57gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral).

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

Nº Modelo: EPC 6.2.b

Descripción: Acta de escrutinio general.

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 56 gr/m2. Las dos hojas centrales 53 gr/m2. Y la cuarta hoja 57gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral).

Nº Modelo: EPC 6.3

Descripción: Acta de la sesión/es del escrutinio.

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 56 gr/m2. Las dos hojas centrales 53 gr/m2. Y la cuarta hoja 57gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral).

Nº Modelo: EPC 6.4

Descripción: Acta de proclamación.

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A3 420 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 56 gr/m2. Las dos hojas centrales 53 gr/m2. Y la cuarta hoja 57gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral).

Nº Modelo: EPC 7.1

Descripción: Credencial de Diputado/a del Parlamento de Cantabria.

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Cartulina de 250 gr/m2

Nº Modelo: EPC 8.1

Descripción: Justificante gastos desplazamiento

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 80 gr/m2

2015/4414

CVE-2015-4414